Meta Somos la ruta natural	**SOLICITUD Y CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: GTH-F-21-V2
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 17-07-2021

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, no se cuenta con el personal idóneo y/o suficiente para desarrollar las obligaciones relacionadas con el objeto mencionado en la presente solicitud, conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, conforme a lo consagrado en el Capítulo II, Sección 1 Modalidades de Selección SUBSECCIÓN 4 Contratación Directa, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a los Diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JENNIFER LORENA SUAREZ BERMÚDEZ
Subdirector(a) General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Elaboró: Diego López	CPS Apoyo a la gestión	Sud. De Fomento y Desarrollo Turístico	
Revisó: Diego de la Hoz	Asesor Jurídico	Sub. General	